Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR **SGC**

Radicado: 20001-3121-002-2018-00170-00

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Mediante auto de fecha seis (06) de noviembre dos mil dieciocho (2018), el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. **20001-3121-002–2018-00170–00**, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos, de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración, de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificados así:

Nombre del predio	Matrícula Inmobiliaria	Código Catastral
"Casa la Y" Vereda Arjona Municipio de Astrea – Cesar	192-9688	20032000100040069000

Como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
Secretaria